



42

Santiago, 5 de diciembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente



2019120213190

06/12/2019 11:11 Operador: YBRAVO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro Inscip: 520v

Forum Servicios Financieros S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 520

Ref.: Informa actualización del Prospecto de la
Línea de efectos de comercio No. 127.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, hacemos entrega a usted de la actualización del Prospecto de la Línea de efectos de comercio No. 127 con información financiera al 30 de septiembre de 2019.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Mauricio Fuenzalida Espinoza
C.I. 12.181.872-8
Gerente General
Forum Servicios Financieros S.A.

Adj.: Lo indicado, en duplicado



Forum Servicios Financieros S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0520 de 26 de junio de 1995

**PROSPECTO PARA LA QUINTA EMISIÓN DE EFECTOS DE
COMERCIO**

**SERIE 115 – SERIE 116 – SERIE 117 – SERIE 118 – SERIE 119 –
SERIE 120**

***CON CARGO A LA LÍNEA DE EFECTOS DE COMERCIO INSCRITA BAJO EL N°
127 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL REGISTRO DE VALORES
DE COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO***

“LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DE EL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

Santiago

DICIEMBRE DE 2019

PROSPECTO LEGAL

Índice

1.	IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR.....	5
1.1.	Razón social.....	5
1.2.	Nombre de fantasía.....	5
1.3.	R.U.T.....	5
1.4.	Inscripción Registro de Valores.....	5
1.5.	Dirección.....	5
1.6.	Teléfono.....	5
1.7.	Fax.....	5
1.8.	Correo electrónico.....	5
1.9.	Página web.....	5
2.	ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.....	5
2.1.	Reseña histórica.....	5
2.2.	Gobierno Corporativo.....	10
2.3.	Descripción y estructura del sector industrial.....	11
2.4.	Descripción de las actividades y negocios.....	14
2.4.1.	Focos Estratégicos.....	14
2.4.2.	Evolución de la cartera.....	15
2.4.3.	Líneas de productos.....	17
2.5.	Factores de riesgo.....	18
2.5.1.	Riesgo de crédito o deterioro de comportamiento de pago.....	18
2.5.2.	Riesgos de liquidez.....	18
2.5.3.	Riesgo de interés estructural.....	19
2.6.	Política de riesgo.....	19
2.6.1.	Admisión.....	20
2.6.2.	Sistema de cobranza.....	21
2.6.3.	Política de provisiones y castigos.....	22
2.7.	Política de dividendos.....	23
3.	ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	23
3.1.	Estados financieros.....	23
3.1.1.	Estado de situación financiera clasificado.....	23
3.1.2.	Estados de resultados por función.....	24
3.1.3.	Estado de flujo de efectivo directo.....	24
3.2.	Razones financieras.....	25

3.3	Créditos preferentes.....	25
3.4	Restricción al emisor en relación a otros acreedores.....	25
3.4.1	Restricciones de créditos bancarios.	25
3.4.2	Restricciones en relación a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo los números 461, 498, 535, 653, 680, 745, 513 y 845.....	25
3.4.3	Restricciones en relación a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 112.....	28
3.4.4	Restricciones en relación a la presente emisión.....	28
4.	DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.	30
4.1	Acuerdo de emisión.....	30
4.1.1	Órgano competente.	30
4.1.2	Fecha.	30
4.1.3	Escritura pública de declaración.	30
4.2	Principales características de la emisión.....	30
4.2.1	Monto fijo/línea.	30
4.2.2	Monto máximo de la emisión.	30
4.2.3	Monedas o unidades de reajuste.....	31
4.2.4	Forma de cálculo de monto máximo de la Línea.	31
4.2.5	Plazo de vencimiento de la Línea.....	31
4.2.6	Tipo de documento.....	31
4.2.7	Al portador/a la orden/nominativos.	31
4.2.8	Materializados/desmaterializados.....	31
4.2.9	Procedimiento en caso de amortizaciones extraordinarias.	31
4.3	Características específicas de la emisión.....	31
4.3.1	Monto de la emisión a colocar.....	31
4.3.2	Series.	32
4.3.3	Moneda.....	32
4.3.4	Cantidad de efectos de comercio.....	32
4.3.5	Cortes.....	32
4.3.6	Plazos de vencimiento.	32
4.3.7	Valor nominal de las series.....	33
4.3.8	Reajustabilidad.....	33
4.3.9	Tasa de interés o forma de determinación.....	33
4.3.10	Fecha de inicio de devengo de intereses y reajustes.....	33
4.3.11	Tablas de desarrollo.	33
4.3.12	Fecha de amortización extraordinaria.....	33
4.4	Artículo 104° de la Ley de Impuesto a la Renta.	33

4.5	Otras características de la emisión.	33
4.5.1	Prórroga de los documentos.	33
4.5.2	Garantías específicas.	33
4.6	Reglas de protección de los tenedores de efectos de comercio.	34
4.6.1	Límites en índices y/o relaciones.	34
4.6.2	Obligaciones, limitaciones y prohibiciones.	35
4.6.3	Mantenimiento, sustitución o renovación de activos.	37
4.6.4	Tratamiento igualitario de tenedores.	37
4.6.5	Facultades complementarias de fiscalización.	37
4.6.6	Derechos, deberes y responsabilidades de los tenedores de pagarés o títulos de crédito.	37
5.	USO DE LOS FONDOS.	38
5.1	Uso general.	38
5.2	Uso específico.	38
6.	CLASIFICACIÓN DE RIESGO.	38
7	DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN.	38
7.1	Tipo de colocación.	38
7.2	Sistemas de colocación.	38
7.3	Colocadores.	38
7.4	Plazo de colocación.	39
7.5	Relación con colocadores.	39
7.6	Código nemotécnico.	39
8.	INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE EFECTOS DE COMERCIO.	39
8.1	Lugar de pago.	39
8.2	Forma de aviso de pago.	39
8.3	Frecuencia y forma de informes financieros a proporcionar.	39
8.4	Información adicional.	39
9.	OTRA INFORMACIÓN.	39
9.1	Asesores legales externos de la emisión.	39

1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR.

1.1. Razón social.

Forum Servicios Financieros S.A. (en adelante, indistintamente "Forum" o el "Emisor").

1.2. Nombre de fantasía.

No tiene.

1.3. R.U.T.

El Rol Único Tributario del Emisor es el número 96.678.790-2.

1.4. Inscripción Registro de Valores.

El Emisor se encuentra inscrito en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, indistintamente "CMF" o "Comisión") bajo el número 520, de fecha 26 de junio de 1995.

1.5. Dirección.

Avenida Isidora Goyenechea número 3.365, piso 3, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

1.6. Teléfono.

El teléfono del Emisor es el número +56223693000.

1.7. Fax.

El fax del Emisor es el número +56226898284.

1.8. Correo electrónico.

El correo electrónico del emisor es sebastian.barbarossa@bbva.com.

1.9. Página web.

La página web del Emisor es www.forum.cl.

2. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

2.1. Reseña histórica.

Forum es una de las principales entidades especializadas en el financiamiento automotriz, y es controlada por BBVA Holding Chile S.A. la que posee el 99,98% de la propiedad y 0,02% Compañía Chilena de Inversiones, S.L.

Su propiedad está distribuida según se aprecia en el siguiente cuadro:



La historia y mayores hitos del Emisor corresponden a los siguientes:

La unión de los socios Avayú y Yarur tuvo sus orígenes el año 1992, cuando la familia Avayú, cuya principal área de operación era la importadora automotriz Indumotora S.A., representantes de las marcas Subaru, Kia e Hino, y la familia Yarur, ligada a la propiedad del Banco de Crédito e Inversiones, crearon la empresa Automotora del Pacífico S.A. (“ADP”), para representar a la marca Ford en el país.

En el año 1993, y como complemento al negocio automotriz, ambas familias decidieron formar dos sociedades orientadas al financiamiento de vehículos y bienes de capital que les permitieran capitalizar sus experiencias en el sector automotriz y financiero.

Estas sociedades son:

- Forum Leasing S.A.: dedicada principalmente al financiamiento vía leasing de vehículos comerciales livianos y pesados, y bienes de capital.
- Forum Crédito S.A.: orientada al financiamiento vía créditos tradicionales de vehículos livianos comerciales y particulares.

Hasta 1997 ambas sociedades concentraron sus operaciones en las marcas automotrices relacionadas Ford, Kia, Subaru e Hino, mostrando favorables resultados y crecimientos de sus colocaciones de créditos y leasing.

En 1994 se creó la sociedad relacionada Forum Distribuidora S.A., cuya finalidad fue y ha sido otorgar financiamiento de inventario de vehículos a concesionarios automotrices de marcas con las que ha mantenido alianzas estratégicas.

Tres años después se creó una nueva sociedad relacionada de giro único, ECASA S.A., dedicada a manejar la cobranza prejudicial de la cartera Forum.

En 1998 la empresa estadounidense Ford Motor Company decidió asumir directamente la comercialización de su marca Ford en Chile, lo cual significó para las familias Avayú y Yarur dejar la representación de la marca que mantenían por medio de ADP. Esto llevó a la administración de Forum a realizar un plan de reorganización y diversificación a otras marcas de vehículos.

Adicionalmente, producto de la desaceleración económica que experimentó el país en esa época, la disminución de las inversiones de bienes de capital y de las dificultades que enfrentaron las empresas de transporte, se produjo un aumento en el riesgo de la cartera

y un resultado final negativo para Forum Leasing S.A., cercano a \$800 millones, el cual fue compensado por un aumento de capital de los socios por el mismo monto.

Este escenario negativo llevó a Forum Leasing S.A. a concentrarse en el negocio del crédito, elaborando para ello, a finales del año 1998, una nueva estrategia comercial, cambiando el enfoque desde vehículos pesados hacia vehículos livianos (sector que ya estaba siendo desarrollado por Forum Crédito S.A.) y a la diversificación a un mayor número de marcas automotrices.

A comienzos del año 2000, Forum Leasing S.A. se fusionó con Forum Crédito S.A., uniendo las dos áreas de negocios. Esto dio inicio a la operación de Forum Servicios Financieros S.A. Durante ese año, y como resultado de su estrategia de fortalecimiento en el segmento de vehículos livianos, el 96% de los nuevos contratos correspondió a operaciones de crédito de este tipo de vehículos y para fines de ese mismo año, el 75% de su cartera correspondía a financiamientos de vehículos livianos.

Durante el año 2001 se concretaron los acuerdos con el grupo empresarial SK para sus marcas Mitsubishi, Dodge, Chrysler, Fiat, Alfa Romeo, SsangYong y Daewoo; y con Maco para sus marcas Volkswagen, Audi y Skoda.

También se introdujo en Chile un innovador formato de financiamiento automotriz, conocido como “compra inteligente”, altamente extendido en países desarrollados. Bajo este esquema de financiamiento, los clientes pagan cuotas inferiores a las de un financiamiento normal durante dos años y al término de este plazo pueden optar por renovar su vehículo y seguir pagando una cuota similar, devolverlo o quedarse con él pagando o refinanciando la última cuota. Este concepto, basado en lo que se denomina ciclo de cambio planificado, permitió fortalecer el vínculo entre el cliente y Forum, elevando la tasa de fidelidad y disminuyendo los costos de venta para captación de nuevos clientes.

Durante el período 2002-2005, Forum cerró la alianza con el Grupo Derco para el financiamiento de sus marcas Suzuki, Renault, Mazda y Samsung. El 2003 se concretaron las alianzas con Peugeot Chile y Automotores Gildemeister para el financiamiento de sus marcas Peugeot y Hyundai, respectivamente. El 2004 se concretaron alianzas con Citroen Chile y Ditec para el financiamiento de las marcas Citroen, Volvo, Jaguar, Porsche y LandRover, y durante el transcurso del año 2005 se concretó la alianza con Autosummit, distribuidor de la marca Ford.

En enero de 2006 se concretó una nueva alianza con Nissan Cidef y en mayo, con Comercial Kaufmann, representante para Chile de la marca Mercedes Benz.

En mayo de 2006, el grupo BBVA adquirió el 51% de Forum Servicios Financieros S.A., lo que entregó a Forum:

- i. El respaldo de un grupo financiero importante.
- ii. La experiencia internacional de BBVA en el manejo de financiamiento automotriz.
- iii. La posibilidad de cruzar productos y clientes entre ambas instituciones.
- iv. Mejorar los niveles de eficiencia producto de sinergias en las áreas de operaciones, TI, recursos humanos y riesgo.

A partir del mes de junio de 2006, Automotores Gildemeister S.A. dejó de operar a través de Forum con su marca Hyundai.

En agosto de 2006 se realizó el relanzamiento del financiamiento para autos usados (15% de la cartera a diciembre de 2006) y se fortaleció el área de seguros para aumentar tanto la oferta de productos como la penetración de ellos en la cartera.

Con fecha 2 de mayo de 2007, Forum Servicios Financieros S.A. adquirió de una empresa relacionada el 98% de su participación en la sociedad ECASA S.A., sociedad con la cual mantiene contratos de cobranza prejudicial y de constitución de garantías.

Adicionalmente, durante el año 2007 se reforzó la estructura de ventas en el área de usados para otorgar cobertura en las principales ciudades.

La crisis económica de 2008 no solo impactó el ritmo de crecimiento de la industria y de Forum, sino que adicionalmente deterioró el escenario de riesgo. Por ello, Forum incorporó en forma exitosa en su modelo comercial un área de normalización comercial (NORC) que buscó reforzar la cobranza blanda y mantener bajo control la morosidad vigente.

Durante el primer trimestre de 2009 se celebró un acuerdo comercial para retomar relaciones comerciales con Ford y su red de distribuidores, para el financiamiento retail.

En 2010, Forum adoptó la normativa de información financiera IFRS (en adelante, "IFRS"), y entre sus principales efectos destaca:

- Se eliminó la corrección monetaria de sus estados financieros.
- Se modificó el criterio de provisiones. Hasta el cierre del año 2009 se provisionaba por contratos y a partir de enero 2010 se comenzó a provisionar por RUT.
- Se realizaron financiamientos a través de bonos securitizados, incorporando, de esta forma, a los pasivos exigibles las obligaciones con garantía fuera de balance.
- Se consolidan los activos, pasivos y resultados de Forum Distribuidora S.A. por compartir la propiedad accionaria y la administración de Forum.

A nivel de actividad, el año 2010 registró los mayores niveles de colocaciones de su historia.

En 2011 las ventas de vehículos aumentaron a ritmo de dos dígitos respecto de lo realizado el año anterior y Forum acentuó su liderazgo incrementando su cuota de mercado en 100 puntos base.

Paralelamente, Forum se sumó a la lista de empresas chilenas en llegar a Perú, un mercado con alto crecimiento y con gran potencial para desarrollar nuevas modalidades de financiamiento. Forum llegó a Perú como una nueva empresa que participaría en el mercado de financiamiento automotriz.

El 5 de septiembre de 2011, BBVA Financiamiento Automotriz adquirió el 24,5% de participación que tenía Recomsa S.A., por lo que incrementó su participación accionaria en Forum Servicios Financieros S.A., pasando de un 51% a un 75,5%.

A diciembre de 2012, las ventas de vehículos livianos nuevos en Chile superaron las 338.000 unidades, cifra levemente superior a la del año anterior (+1,4%), sin embargo muy por sobre las proyecciones iniciales que señalaban una contracción del 10% para ese año. El desempeño de Forum, en cambio, registró un aumento del 9% en el número de unidades financiadas de vehículos livianos nuevos, superando las 45.500 unidades, y un nivel de facturación superior a los \$357.000 millones (+10% interanual).

El buen desempeño de Forum se debió a una oferta de valor diferenciadora, que ha permitido no solo mantener, sino que incluso incrementar su rol de liderazgo en el mercado automotriz. Al cierre del mes de diciembre 2012, la participación de mercado de Forum

(número de unidades financiadas sobre total de ventas de vehículos en Chile) llegó a 13,4%, superando en 90 puntos base su participación respecto de 2011.

Según cifras entregadas por ANAC, en 2013 las ventas de vehículos livianos nuevos aumentaron 12% respecto del año anterior, totalizando ventas por 378.240 unidades nuevas. Este crecimiento ratificó la fortaleza y dinamismo de la industria automotriz en Chile.

Según cifras entregadas por la ANAC, las ventas de vehículos livianos nuevos del año 2014 disminuyeron 10,7% en comparación al año anterior, totalizando ventas por 337.594 unidades nuevas. Este decrecimiento ratificó la pérdida de dinamismo de la industria automotriz proyectada para ese año. Sin embargo, y pese al escenario de menor dinamismo previsto, Forum registró un aumento en su participación en la cuota de vehículos livianos nuevos financiados, de 14,1% al cierre de diciembre 2013 a un 14,4% al cierre de diciembre 2014.

El alto nivel del tipo de cambio y los nuevos costos impositivos asociados a la compra de automóviles hicieron que se produjese un menor dinamismo en el mercado automotriz. La venta de vehículos livianos disminuyó un 16,3%, pasando de 337.594 unidades en 2014, a 282.232 en 2015.

A pesar de esta situación, Forum logró financiar 57.296 unidades, lo que significó tener una participación de mercado de un 20,3%. El aumento de unidades financiadas por Forum se produjo por una nueva alianza con Nissan que significó 11.746 unidades financiadas el año 2015. Si no se toma en cuenta este efecto, la participación de mercado que habría tenido Forum habría sido 16,1%. Con esto, Forum se posicionaba como uno de los actores más relevantes del financiamiento automotriz en Chile.

Con fecha 26 de marzo de 2015, los accionistas de Forum, Inversiones Puhue S.A. e Inversiones Licay S.A., firmaron un contrato de compraventa de acciones por el cual se perfeccionó el ejercicio de la "Opción de Venta" (put) que ejercieron dichas sociedades el 3 de marzo de 2015, respecto del total de las acciones de Forum de su respectiva propiedad.

En virtud de la referida compraventa, el accionista BBVA Rentas e Inversiones Limitada incrementó su participación accionaria de un 75,50% a la totalidad de las acciones menos una, esta última acción adquirida por BBVA Inversiones Chile S.A.

Durante el año 2017, Forum mostró crecimientos en el financiamiento de unidades livianas nuevas (+23,5%), stock de cartera de créditos (+22,4%) y colocaciones (+20,4%), producto de estrategias comerciales diferenciadas por marcas y productos. Del total de autos vendidos en 2017, un 22,1% fueron financiados con Forum.

Asimismo, durante el año 2018 se registraron 417.038 unidades vendidas de vehículos livianos y medianos nuevos según datos de ANAC, lo que representa un aumento de 15,6% con respecto al año anterior. En cuanto compete a Forum, su penetración de mercado, al mes de diciembre de 2018, fue de 22,92% del total de esta categoría, un 0,8% más que el año 2017. Esto se ha traducido en un incremento en las unidades financiadas totales del 23% con respecto al año anterior, un 21,7% en el stock de cartera de créditos y un 20,9% en colocaciones.

En el año 2018, luego de la salida del Banco BBVA de nuestro país, se realizó una reestructuración de los accionistas de Forum, quedando un 99,98% de las acciones en poder de BBVA Holding Chile S.A., y el restante 0,02% en manos de Compañía Chilena de Inversiones, S.L.

Finalmente, el día 22 de diciembre de 2019 finaliza la alianza comercial existente entre Nissan Chile SpA y Forum, lo cual ya fue informado a la Comisión con fecha 28 de agosto de 2019 a través de hecho esencial.

2.2 Gobierno Corporativo.

El Directorio de Forum está compuesto por cinco integrantes, siendo su Presidente el Sr. Ignacio Lacasta Casado. Los directores en ejercicio, a la fecha de este prospecto, son:

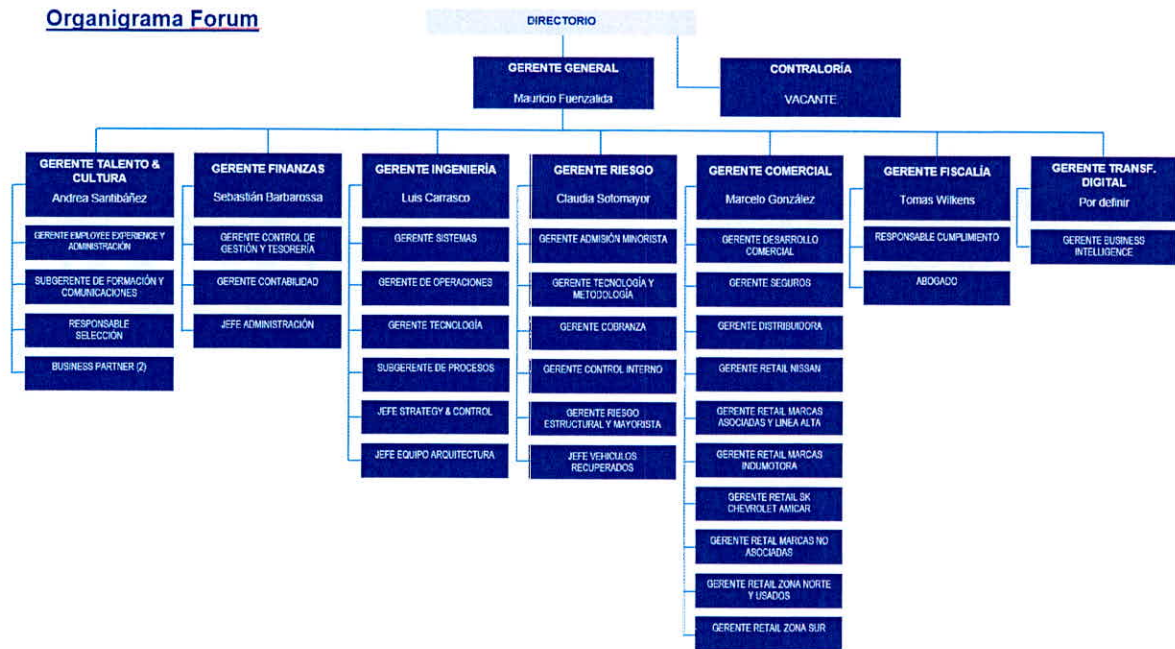
Rut	Nombre	Cargo	Profesión
22.099.201-2	Ignacio Lacasta Casado	Presidente	Licenciado en Ciencias Económicas Y Empresariales
40.558.941-M	Rocío Pérez Mies	Director	Licenciado en Derecho
0-E (Extranjero)	José Solís Martín	Director	Licenciado en Economía y Administración de Negocios
53.843.169-P	Gustavo Mazzolini Casas	Director	Licenciado en Ciencias Económicas
0-E (Extranjero)	Sergio Salvador Sánchez	Director	Licenciado en Ciencias Físicas

La plana de ejecutivos principales de Forum la componen ocho profesionales, que a la fecha de este Prospecto son los siguientes:

Rut	Nombre	Cargo Ejecutivo Principal	Profesión
12.181.872-8	Mauricio Fuenzalida Espinoza	Gerente General	Ingeniero Comercial
9.600.894-5	Marcelo González Garay	Gerente Comercial	Ingeniero Comercial
26.757.688-2	Sebastián Barbarossa Walpen	Gerente Finanzas	Licenciado en Administración
9.219.704-2	María Claudia Sotomayor De La Paz	Gerente de Riesgo	Ingeniera Comercial
10.768.875-7	Luis Alberto Carrasco Montes	Gerente de Medios	Ingeniero Industrial
9.381.422-3	Andrea Paz Santibáñez Tupper	Gerente de RR.HH.	Ingeniera Comercial
	VACANTE ¹	Contralor	
15.367.324-1	Tomás Wilkens Díaz Muñoz	Gerente Legal	Abogado

¹ Este puesto se encuentra vacante, a la fecha de este prospecto, debido al reciente fallecimiento del Contralor de Forum, don José Luis Rodríguez Durán.

La estructura organizacional definida para tal efecto queda reflejada en el siguiente organigrama:



Además del Contralor Interno, Forum cuenta con un Comité de Auditoría que se encuentra integrado por tres directores. En calidad de invitados, asisten permanentemente el Gerente General y el Contralor, siendo este último quien oficia de Secretario del Comité. Según consta en los estatutos que regulan el funcionamiento de este Comité, dicho órgano sesiona trimestralmente y tiene como objetivos principales, los siguientes:

- Aprobar el plan anual de auditoría de Forum, así como también velar por su ejecución.
- Analizar y aprobar los estados financieros intermedios y de cierre.
- Informarse de la efectividad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos de control interno y tomar las medidas pertinentes.
- Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su suficiencia, confiabilidad y aplicación a la toma de decisiones.
- Cualquiera otra tarea, actividad o función que el directorio o los integrantes del comité estimen necesaria, ya sea de carácter permanente, específico o esporádico.

Los integrantes de este comité no perciben remuneración por esta actividad

2.3. Descripción y estructura del sector industrial.

La venta de vehículos nuevos y usados se encuentra fuertemente asociada a la disponibilidad de financiamiento, producto de su carácter de bienes de uso durable de alto valor. Se estima que cerca del 20% de las compras de vehículos se realizan al contado o préstamo directo del concesionario y el 80% con algún otro tipo de financiamiento. La disponibilidad de financiamiento permite facilitar la decisión de compra e integrar a nuevos segmentos de consumidores, lo que la hace muy valorada por parte de los comercializadores de vehículos.

La oferta de financiamiento para vehículos se encuentra dividida entre:

- i. La banca tradicional, que entrega financiamiento principalmente por medio de créditos de consumo y automotrices (con y sin prenda) o vía leasing.
- ii. El crédito directo que proveen los propios distribuidores automotrices.
- iii. Las entidades especializadas en financiamiento automotriz como Forum, generalmente asociadas a una marca o grupo de marcas automotrices.

La existencia de las entidades especializadas se fundamenta en la necesidad de los participantes del negocio automotriz, es decir, los representantes de marcas y los distribuidores, de contar con entidades de financiamiento que estén cercanas a su operación, que entiendan las particularidades del negocio automotriz y que conformen una alternativa a la banca tradicional en términos de flexibilidad, calidad de servicio y tiempos de respuesta.

En cuanto a la estructura de la industria, destaca la conformación de grupos automotrices nacionales que representan a una o más marcas de vehículos. En el siguiente recuadro se detallan los principales grupos automotrices y las marcas asociadas, y su peso relativo de ventas acumuladas de vehículos nuevos al mes de octubre de 2019 en Chile.

Participación por marca en la venta de vehículos livianos y medianos nuevos (a octubre de 2019)

Marca	Unidades	%	Marca	Unidades	%	Marca	Unidades	%
CHEVROLET	29.484	9,29%	CHERY	6.152	1,94%	LAND ROVER	469	0,15%
KIA	23.887	7,52%	SUBARU	5.971	1,88%	SKODA	431	0,14%
SUZUKI	23.698	7,46%	MERCEDES BI	4.936	1,55%	GEEELY	372	0,12%
HYUNDAI	23.687	7,46%	SSANGYONG	4.688	1,48%	LIFAN	360	0,11%
NISSAN	22.103	6,96%	FIAT	3.609	1,14%	MINI	344	0,11%
TOYOTA	19.726	6,21%	DFM	3.248	1,02%	PORSCHE	285	0,09%
PEUGEOT	15.284	4,81%	HONDA	3.093	0,97%	ZNA	231	0,07%
MAZDA	14.622	4,61%	BMW	3.006	0,95%	LEXUS	223	0,07%
MITSUBISHI	14.549	4,58%	MAXUS	2.983	0,94%	ZXAUTO	212	0,07%
FORD	13.635	4,29%	MAHINDRA	2.141	0,67%	JAGUAR	189	0,06%
VOLKSWAGEN	11.817	3,72%	FOTON	2.127	0,67%	DS	140	0,04%
RENAULT	8.516	2,68%	VOLVO	1.738	0,55%	FUSO	119	0,04%
CHANGAN	7.605	2,40%	DFSK	1.533	0,48%	IVECO	62	0,02%
GRUPO CHRYSLER	7.305	2,30%	AUDI	1.078	0,34%	PROTON	46	0,01%
JAC	7.234	2,28%	OPEL	914	0,29%	MASERATI	26	0,01%
GRUPO GREAT	7.065	2,23%	FAW	825	0,26%	ALFA ROMEO	24	0,01%
MG	6.922	2,18%	BAIC	820	0,26%	FERRARI	10	0,00%
CITROEN	6.438	2,03%	BRILLIANCE	815	0,26%	KYC	8	0,00%
						BENTLEY	2	0,00%

FUENTE: ANAC.

Las sociedades encargadas de las distintas marcas automotrices comercializan sus vehículos a través de un canal de distribución conformado mayoritariamente por empresas independientes, denominadas distribuidores, amparadas bajo un contrato de concesión que regula su actividad.

En la actualidad, existen alrededor de 250 distribuidores, con aproximadamente 450 puntos de venta a lo largo del país. Estos distribuidores pueden comercializar más de una marca, especialmente en regiones, y en su mayoría venden vehículos tanto nuevos como usados, complemento esencial para desarrollar el negocio de forma integral. Debido a la creciente competencia en el sector, se ha tornado un factor crítico en el éxito del negocio automotriz la oportunidad y el acceso de los clientes finales al financiamiento. Es por esto que, tanto las sociedades encargadas de las marcas como los distribuidores, han buscado

desarrollar alianzas estratégicas con entidades especializadas en financiamiento automotriz que les entreguen un óptimo servicio, con atención directa en el punto de venta, apoyo tecnológico y aprobaciones en tiempos mínimos, de modo de lograr la concreción de la venta durante la primera visita del cliente final al local de venta.

La historia muestra un sostenido crecimiento en la venta de vehículos nuevos desde el año 2002 al año 2008, a una tasa compuesta anual superior al 15%. La crisis financiera mundial registrada a fines del año 2008 interrumpió este crecimiento sostenido, contrayendo las ventas durante el año 2009 a 172.044 unidades, una caída del 28% respecto del año anterior. No obstante, los años 2010, 2011 y 2012 marcaron una importante recuperación. Las ventas wholesale durante el año 2011 totalizaron las 334.052 unidades de vehículos livianos nuevos, con una tasa de crecimiento compuesta anual de 39% entre 2009 y 2011.

Según cifras entregadas por la ANAC, las ventas de vehículos livianos nuevos acumulados durante el año 2017 aumentaron 18,1% en comparación al 2016, que totalizó ventas por 360.900 unidades nuevas.

Forum registró un aumento en su participación en la cuota de vehículos livianos nuevos financiados, de 21,2% al cierre del año 2016 a un 22,1% al cierre de 2017. En cuanto a las ventas de vehículos livianos nuevos acumulados durante los 12 meses del año 2018, éstas aumentaron 15,6% en comparación al 2017, que totalizó ventas por 360.900 unidades nuevas. En cuanto a las ventas del año 2018, éstas alcanzaron al mes de diciembre las 417.038 unidades, de las cuales Forum financió 95.588, lo que a su vez representa un 22,92% de penetración.

Ventas Retail 2006-octubre 2019 (número de vehículos livianos nuevos)



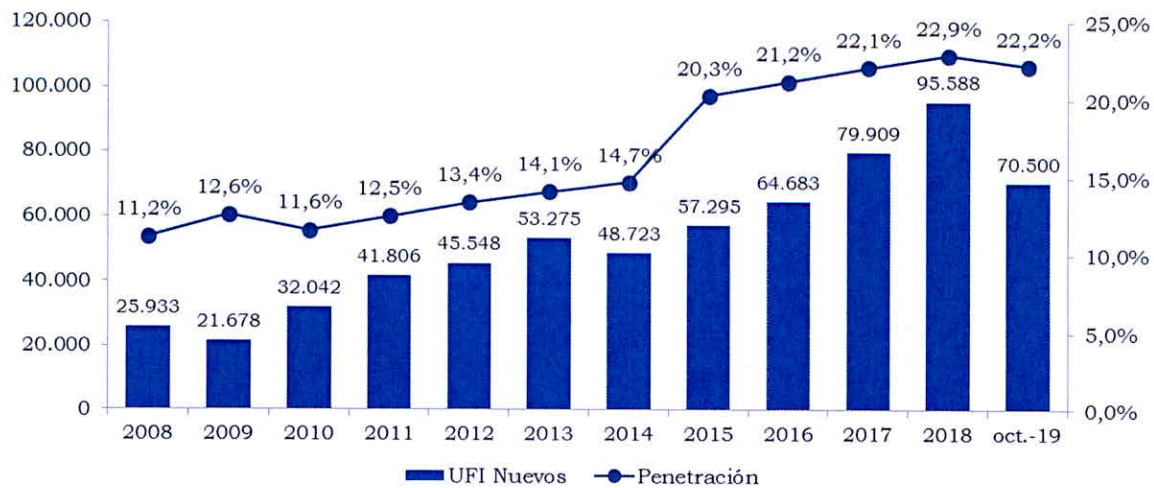
FUENTE: ANAC.

Se estima que del 80% de las compras, la mitad se realiza a través de créditos bancarios. La otra mitad se cursa a través de entidades especializadas en financiamiento automotriz, entre ellas, Forum, Amicar, GMAC, Tanner, CrediAutos, Masfin, Mitsui, Santander CF y otras.

Los productos ofrecidos dependen en gran medida del tipo de vehículo financiado. En términos generales, el segmento de vehículos livianos, tanto comerciales como particulares es financiado a través de créditos, concentrando los mayores esfuerzos de las entidades especializadas en financiamiento automotriz. A su vez, gran parte de los vehículos pesados y algunos comerciales livianos se financian a través de leasing, negocio del que participan mayoritariamente los bancos.

La penetración (medida como el total de unidades financiadas sobre el total de unidades vendidas) de estas entidades especializadas en financiamiento automotriz ha crecido de manera sostenida como resultado de su mayor cercanía a los distribuidores, y la implementación de productos financieros y servicios que se ajustan a sus necesidades

específicas. Dentro de ese porcentaje, Forum es el líder del mercado con un 22,2 de financiamiento sobre el total de vehículos vendidos a octubre de 2019.



FUENTE: FORUM.

2.4 Descripción de las actividades y negocios.

El negocio principal de Forum consiste en otorgar financiamiento para compras de vehículos livianos y pesados, nuevos y usados, motos y seguros.

La estrategia de Forum se basa en la creación de alianzas con los concesionarios y marcas automotrices en Chile, obteniendo así presencia en más de 500 puntos de venta en Chile (de vehículos nuevos y usados) y aproximadamente 400 ejecutivos especialistas propios en terreno, proporcionando la posibilidad de acceder a un crédito automotriz en el menor tiempo posible.

2.4.1 Focos Estratégicos.

Forum ha desarrollado una estrategia diferenciadora de la competencia basada en:

- i. Dedicación exclusiva al negocio automotriz.
- ii. Fuerte orientación al servicio: El factor clave para el éxito de la gestión de venta en la industria automotriz son las herramientas con que cuenta el distribuidor para hacer un "cierre de negocio" rápido y efectivo en el punto de venta. Por esto, Forum se focalizó principalmente en los siguientes elementos:
 - Aprobación de créditos en 30 minutos.
 - Servicio siete días a la semana.
 - Horario de atención continuado de 10:00 a 20:00 horas.
 - Sistema de aprobación en línea.
 - Creación de productos específicos para el sector automotriz (compra inteligente, créditos para transportistas escolares, entre otros).
- iii. Apoyo tecnológico para cotización y curse en línea en el punto de venta.
- iv. Capacitación permanente a la fuerza de venta.
- v. Confidencialidad en las bases de datos de las carteras de los concesionarios.

vi. Soporte en las renovaciones de compra inteligente y créditos tradicionales.

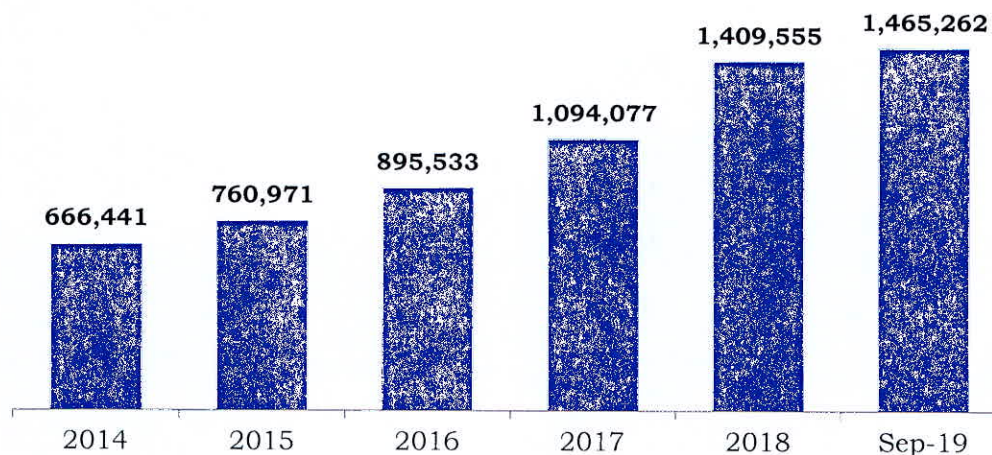
2.4.2 Evolución de la cartera.

Tramos de Morosidad	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		Monto Total Cartera Bruta (M\$)
	N° Clientes cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	N° Clientes cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	
Al Día	176.707	1.174.767.944	1.288	5.922.728	1.180.690.672
de 1 a 30 Días	24.468	161.535.492	700	3.179.036	164.714.528
de 31 a 60 Días	7.141	42.949.876	369	1.607.264	44.557.140
de 61 a 90 Días	3.539	20.914.963	175	763.655	21.678.618
de 91 a 120 Días	2.171	12.721.817	116	499.133	13.220.950
de 121 a 150 Días	1.328	8.008.710	72	335.779	8.344.489
de 151 a 180 Días	973	5.811.968	47	190.154	6.002.122
de 181 a 210 Días	786	4.885.857	44	120.087	5.005.944
de 211 a 250 Días	712	4.368.434	47	202.175	4.570.609
Más de 250 Días	2.311	15.670.349	175	806.350	16.476.699
Total	220.136	1.451.635.410	3.033	13.626.361	1.465.261.771

Forum ha tenido un crecimiento sostenido en el financiamiento de vehículos nuevos y usados. De ahí que sus colocaciones anuales para el financiamiento hayan crecido a una tasa anual compuesta superior al 20% desde 2014 a 2018.

En los últimos periodos, la Sociedad ha consolidado el crecimiento de su cartera crediticia cerrando al 30 de septiembre de 2019 con MM\$1.465.261.

Stock de Cartera de Créditos
(Saldos brutos al cierre en millones de pesos)



FUENTE: FORUM.

La estratificación de la cartera de contratos renegociados y no renegociados al 30 de Septiembre de 2019 es la siguiente (en miles de pesos):

El detalle de la Cartera según tipo de financiamiento, créditos o leasing, se detalla a continuación:

CRÉDITOS (en miles de pesos):

al 30-09-2019	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		Monto Total Cartera Bruta (M\$)
	N° Clientes cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	N° Clientes cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	
Tramos de Morosidad					
Al Día	175.582	1.164.689.521	1.287	5.918.799	1.170.608.320
de 1 a 30 Días	24.233	159.346.635	700	3.179.036	162.525.671
de 31 a 60 Días	7.124	42.826.384	369	1.607.264	44.433.648
de 61 a 90 Días	3.532	20.843.856	175	763.655	21.607.511
de 91 a 120 Días	2.167	12.681.009	116	499.133	13.180.142
de 121 a 150 Días	1.324	7.982.894	72	335.779	8.318.673
de 151 a 180 Días	967	5.766.857	47	190.154	5.957.011
de 181 a 210 Días	782	4.858.992	44	120.087	4.979.079
de 211 a 250 Días	707	4.311.370	47	202.175	4.513.545
Más de 250 Días	2.299	15.571.285	175	806.350	16.377.635
Total	218.717	1.438.878.803	3.032	13.622.432	1.452.501.235

LEASING (en miles de pesos):

al 30-09-2019	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		Monto Total Cartera Bruta (M\$)
	N° Clientes cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	N° Clientes cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	
Tramos de Morosidad					
Al Día	1.125	10.078.423	1	3.929	10.082.352
de 1 a 30 Días	235	2.188.857	0	0	2.188.857
de 31 a 60 Días	17	123.492	0	0	123.492
de 61 a 90 Días	7	71.107	0	0	71.107
de 91 a 120 Días	4	40.808	0	0	40.808
de 121 a 150 Días	4	25.816	0	0	25.816
de 151 a 180 Días	6	45.111	0	0	45.111
de 181 a 210 Días	4	26.865	0	0	26.865
de 211 a 250 Días	5	57.064	0	0	57.064
Más de 250 Días	12	99.064	0	0	99.064

Total	1.419	12.756.607	1	3.929	12.760.536
-------	-------	------------	---	-------	------------

El cuadro de provisiones al 30 de septiembre de 2019, es el siguiente (en miles de pesos):

Al 30-09-2019		Valores en M\$		
Provisiones		Provisiones Varias	Castigos del periodo	Recuperos de Castigos
Cartera no Repactada	Cartera Repactada			
42.407.841	3.837.575	169.681	(33.112.817)	5.246.312

En tanto, la matriz de provisiones clasificadas por tramos de morosidad es la siguiente (en miles de pesos):

Al 30-09-2019

Tipo de Crédito M\$		0	1-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-210	211-250	> 251	Total
Normales	Crédito	4.841.074	4.958.377	3.742.996	2.862.659	2.522.440	2.311.621	2.812.918	3.286.255	5.176.247	9.626.682	42.141.269
	Leasing	35.169	45.040	9.825	23.918	15.714	33.726	4.604	11.262	10.745	76.569	266.572
Repactados		1.039.079	739.792	199.766	111.114	73.575	122.748	464.015	269.750	270.943	546.793	3.837.575
Total		5.915.322	5.743.209	3.952.587	2.997.691	2.611.729	2.468.095	3.281.537	3.567.267	5.457.935	10.250.044	46.245.416

Por otra parte, la mora clasificada por tramos al 30 de septiembre de 2019 es la siguiente:

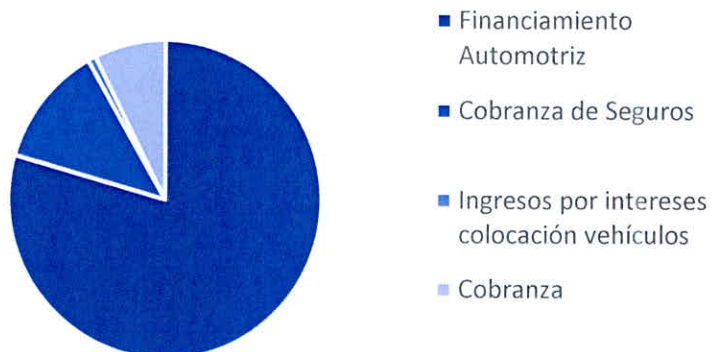
TOTAL CARTERA	Mora	Crédito	Leasing
Morosidad 1-30 días	11,24%	11,19%	17,15%
Morosidad mayor a 30 días	8,18%	8,22%	3,83%
Morosidad mayor a 90 días	3,66%	3,67%	2,31%

2.4.3 Líneas de productos.

Los productos que actualmente ofrece Forum, son los siguientes:

- i. Financiamiento automotriz, a través de crédito automotriz tradicional, a distintos plazos y tasas hasta seis años, compra inteligente; a 24 y 36 meses; y leasing automotriz.
- ii. Seguros: desgravamen, cuota protegida (cesantía e incapacidad), seguro automotriz y viaje seguro, Trimax y SOAP.
- iii. Financiamiento de inventario (venta de vehículos): a través de Forum Distribuidora S.A., con la compra y venta de vehículos nuevos a automotoras relacionadas.
- iv. Administración de créditos y cobranza: administración y gestión de cobranza de cartera de créditos automotrices.

Al 30 de septiembre de 2019, los márgenes de cada una de las líneas de producto se distribuyen como siguen:



Línea de Producto	Ingresos (M\$)	Costos (M\$)	Margen (M\$)
Financiamiento Automotriz	156.970.385	-48.899.277	108.071.108
Cobranza de Seguros	17.071.814	-349.627	16.722.187
Ingresos por intereses colocación vehículos	1.154.491	0	1.154.491
Cobranza	12.067.128	-2.027.490	10.039.638
Total	187.263.818	-51.276.394	135.987.424

2.5. Factores de riesgo.

Los principales factores de riesgo que podrían influir en el deterioro del comportamiento financiero de Forum son los siguientes:

2.5.1 Riesgo de crédito o deterioro de comportamiento de pago.

El principal riesgo que enfrenta Forum es el riesgo de cartera, es decir, un eventual deterioro en la capacidad de pago o de insolvencia de sus clientes o deudores. Esto podría producirse, entre otros motivos, ante una desaceleración importante en la economía chilena que afecte la capacidad de pago de dichos clientes y deudores.

La exposición a los riesgos de crédito es mitigada obteniendo garantías reales, pues todos los créditos de financiamiento automotriz dejan como prenda el vehículo financiado. Paralelamente, Forum además incentiva la atomización de los créditos otorgados, y así evita la concentración de deudas en pocos clientes.

2.5.2 Riesgos de liquidez.

Forum mantiene una política de liquidez, que consiste en la adopción de diversas fuentes de financiamiento, tales como líneas de créditos, bonos y efectos de comercio, con el objetivo de financiar y garantizar el crecimiento de su actividad crediticia y los flujos de pagos comprometidos con terceros.

En forma mensual sesiona el Comité de Activos y Pasivos (COAP), en el cual se proyectan las necesidades de financiamiento de Forum en función de las expectativas y condiciones

de su actividad, construyendo una detallada proyección de los flujos de caja que se revisa periódicamente.

2.5.3 Riesgo de interés estructural.

El riesgo de interés estructural se define como la alteración que se produce en el margen financiero y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de las tasas de interés. La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de interés constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad financiera que, al mismo tiempo, se convierte en una oportunidad para la creación de valor económico. Por ello, el riesgo de interés debe ser gestionado de manera que no sea excesivo en relación con los recursos propios de la entidad, y guarde una relación razonable con el resultado económico esperado.

Las principales formas del riesgo de interés que enfrenta Forum son las siguientes:

- i. Riesgo de reprecación: surge por la diferencia en los plazos de vencimiento (productos a tasa fija) o reprecación (productos a tasa variable) de las posiciones activas y pasivas. Esta es la forma más frecuente de riesgo de interés en Forum, dando lugar a alteraciones de margen y/o valor económico en razón de variaciones de las tasas de interés.
- ii. Riesgo de curva: el cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés también pueden afectar a las variaciones del margen y/o valor económico de una entidad, por lo que debe prestarse atención a la correlación entre las variaciones de los tipos de interés en los diferentes tramos temporales y a los posibles cambios de pendiente en las curvas.
- iii. Riesgo base: se deriva de la imperfecta correlación entre las variaciones en las tasas de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares.
- iv. Opcionalidad: algunas operaciones llevan asociadas opciones que permiten (no obligan) a su titular comprar, vender o alterar de alguna forma sus flujos futuros. La opcionalidad explícita o implícita afecta a las posiciones y pueden generar asimetrías en sus vencimientos.

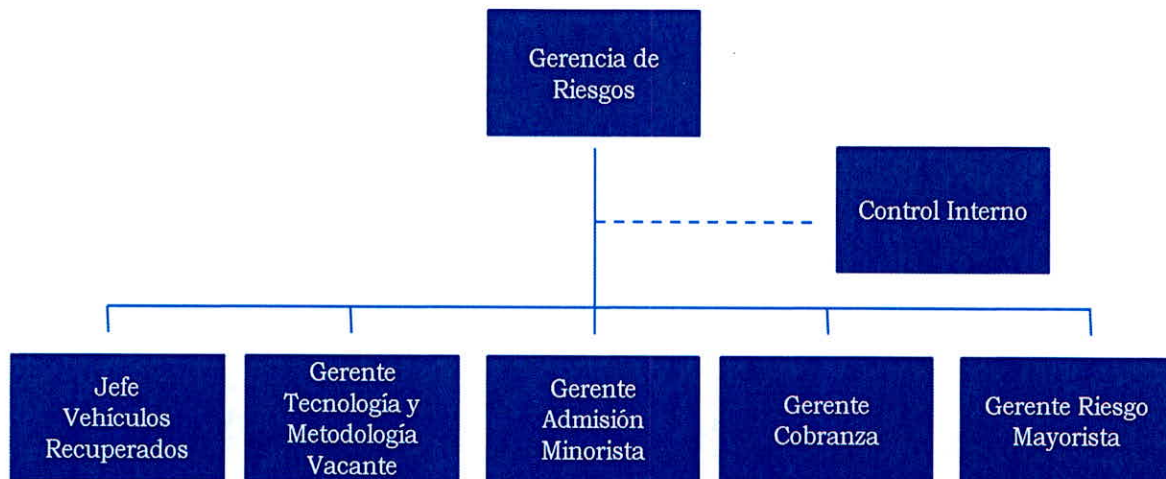
2.6. Política de riesgo.

En relación a la administración del riesgo de crédito, Forum ha implementado una política eficaz en toda la cadena del proceso de admisión de créditos con una estrategia consistente de evaluación del pago del crédito, y en la vida de los mismos, haciendo seguimiento y verificando el pago total de los créditos y del cierre de la operación respectiva.

Los riesgos señalados en el numeral 2.5 anterior son monitoreados diariamente por la gerencia y un equipo especializado que está pendiente de todos los casos que registran atrasos en sus pagos.

Específicamente, el área de riesgos está formada por seis unidades:

Estructura Área de Riesgos



Asimismo, la política de administración de riesgo de crédito implementada por Forum se detalla a continuación considerando los siguientes aspectos:

2.6.1 Admisión.

Forum ha adoptado un esquema centralizado de otorgamiento de créditos, unificando criterios y logrando un mayor control sobre los financiamientos otorgados. Todas las solicitudes se estudian en la Gerencia de Admisión de Forum.

Cada crédito se registra en un sistema de evaluación que captura los antecedentes de un eventual cliente y adicionalmente administra información de:

- i. Los tiempos de respuesta.
- ii. Las condiciones de la aprobación.
- iii. Los motivos del rechazo.
- iv. La documentación de respaldo para validarla posteriormente.

La política de crédito de Forum está orientada a lograr un balance entre riesgo y oportunidades de negocio, de modo de servir a las marcas y distribuidores con que opera, pero a la vez asegurar el manejo del riesgo crediticio. Por esta razón, la decisión final dependerá tanto de las características del solicitante como de la estructuración de la operación (pie, garantías adicionales, avales, etc.) y del distribuidor que lo envía.

Los requisitos que deben cumplir y respaldar los solicitantes no difieren de los exigidos por las demás instituciones financieras, entre los que destacan:

- i. Renta mensual acorde con la cuota del crédito.
- ii. Endeudamiento máximo respecto de sus ingresos.
- iii. Patrimonio para las operaciones de PYMES y segmentos altos.
- iv. Comportamiento comercial y crediticio en el mercado y con Forum.
- v. Años de experiencia en la actividad.

Asimismo, esta etapa es apoyada por Inteligencia de Riesgos, el cual es un equipo interdisciplinario de apoyo a las áreas de Admisión y Cobranza en Gestión y Seguimiento del Riesgo; y su apoyo consiste específicamente en:

- i. Seguimiento de las operaciones de activo, tanto a nivel de operación y/o cliente, como de cartera.
- ii. Seguimiento de las herramientas de calificación y cobranza.
- iii. Control y gestión de las herramientas de calificación y otorgamiento (reactivas, proactivas y comportamentales).
- iv. Monitoreo de la evolución de la mora para las diferentes carteras.
- v. Administración y revisión del funcionamiento de los modelos implementados, manteniendo los indicadores básicos de calidad de los riesgos de Forum.
- vi. Control y seguimiento del riesgo a nivel de cartera.
- vii. Recomendaciones, a través del estudio de los análisis por cliente (herramientas proactivas), sobre el establecimiento de límites por cliente.
- viii. Desarrollo e implementación de modelos de pérdida esperada.

2.6.2 Sistema de cobranza.

Forum cuenta con un eficiente sistema de cobranza que conmina los pagos de los clientes morosos y busca asegurar la recuperación de las garantías en los casos judiciales.

Considerando la naturaleza de los deudores, los ciclos económicos y las garantías asociadas a los créditos, el área de cobranzas juega un papel fundamental en este tipo de negocios.

La cobranza se realiza por etapas, según la morosidad y riesgo del cliente. Para esto, Forum utiliza un equipo de colaboradores (internos o externos) que se desempeñan en un call center, apoyado por una herramienta sistémica denominada “Recovery Strategy”, la cual permite realizar el seguimiento y registro de gestiones de cobranza a las operaciones impagas, implementar estrategias de asignación de cartera en cobranza y reportes de seguimiento y productividad.

Entonces, para el proceso referido, se distinguen fundamentalmente dos etapas, prejudicial y judicial, y son desarrolladas de la siguiente forma:

1. La cobranza prejudicial se inicia a través de una gestión preventiva, que se realiza de forma externa, y que consiste en la segmentación y selección de clientes con menor probabilidad de pago. Asimismo, se hace énfasis en informar la cuota próxima a vencer o bien, recordar que dicha cuota ya se encuentra vencida.

Posteriormente, la cobranza se realiza al universo de clientes impagos, principalmente de manera interna. Ello incluye aquellas operaciones que se encuentran en mora entre los días 15 a 89, plazo que se encuentra sujeto al riesgo y convenios del cliente en cuestión.

De esta manera, esta etapa contempla, entre otras, las siguientes acciones de cobranza:

- i. Llamados telefónicos recordatorios.
- ii. Llamados telefónicos en relación a cuotas vencidas.
- iii. Negociación con los clientes regularizar situación de impago ya sea mediante la devolución voluntaria del vehículo o la reprogramación del crédito (en mejores condiciones para Forum).
- iv. Publicación en el Boletín Comercial del deudor y su aval.

2. Aproximadamente a los 100 días de mora, los clientes son traspasados a cobranza judicial, la que tiene como objetivo principal la recuperación del vehículo financiado. La cobranza judicial es desarrollada por estudios jurídicos externos con supervisión y control de las gestiones y avances de los procedimientos judiciales por abogados internos de Forum.

La cobranza judicial produce habitualmente la incautación y remate del vehículo financiado, pero también puede terminar en una devolución voluntaria para evitar los costos y demoras del proceso judicial.

Adicionalmente, Forum contempla como alternativa a la cobranza, ya sea judicial o extrajudicial, la repactación o reprogramación de la posición completa del cliente. De esta manera, aquellos clientes que presenten dificultades en sus pagos tienen la opción de repactar la operación crediticia, cambiando las condiciones originales otorgadas al momento de la suscripción del crédito.

De esta manera, para la alternativa de reprogramación en cuestión, Forum posee una política de créditos específica que, entre otras cosas, requiere al cliente:

- i. Tener un mínimo de cuotas pagadas.
- ii. Abonar un monto mínimo, previo a la repactación.
- iii. Indicar las causas del no pago.
- iv. Justificar ingresos.
- v. Verificación de antecedentes demográficos.

2.6.3. Política de provisiones y castigos.

Hasta el mes de noviembre de 2005, Forum utilizaba como base las normas de la Comisión para compañías de leasing (categorías y niveles de provisiones), asignando a cada crédito su clasificación de riesgo en función de su nivel de mora.

A partir de diciembre de 2005, se cambió el modelo de provisiones en base a los resultados de un estudio de comportamiento de cartera. El estudio determinó la pérdida neta (Severidad), después de incautado el vehículo, para la cartera con mora mayor a 90 días y los porcentajes de traspaso hacia tramos de mayor mora para diferentes tipos y estados de créditos (Nuevos / Usados, Crédito convencional / Compra Inteligente, Normal / Reprogramado).

El año 2010 se modificó el criterio de provisiones, ya que hasta el cierre del año 2009 se provisionaba por contratos y a partir de enero 2010 se comenzó a provisionar por RUT.

El modelo actual de provisiones utilizado por la compañía se basa en un estudio de comportamiento de cartera, el cual tomó una base de datos que incluye un período de 78 meses (más de dos ciclos de vida de la cartera de créditos).

El análisis de la base de datos permitió estudiar distintos segmentos de la cartera, con la condición de que explicaran el comportamiento histórico de los clientes y fueran relevantes, según lo cual se determinó los siguientes segmentos:

- Cartera Normal Nuevos / Usados
- Renegociados Madurez en tramos semestrales

Dado lo anterior, se determina una matriz de provisiones que en lo esencial define tasas de provisiones en función de tres conceptos:

- Días de morosidad (tramos desde cartera al día hasta 359 días de impago, en tramos de 15 o 30 días).
- Tipo de Producto: Crédito Normales / Créditos Renegociados.
- Estado del Vehículo al origen del crédito: Nuevo / Usado.

De esta forma se obtiene una matriz de provisiones, la cual clasifica la tasa de provisión de los contratos de la cartera (créditos y leasing) según sus características: calidad (créditos normales o renegociados), estado del vehículo al origen (nuevo o usado) y tramo de morosidad (en tramos de 15 o 30 días, desde cartera al día hasta 359 días).

Los clientes con más de un contrato se provisionan según el contrato que posea el mayor índice de provisión, siempre y cuando alguno de ellos esté con morosidad igual o superior a 30 días, de lo contrario se provisiona en forma individual.

Todas las operaciones (contratos de crédito y contratos de leasing) se castigan transcurridos 360 días desde que caen en morosidad.

2.7. Política de dividendos.

Conforme al artículo 27° de los estatutos del Emisor, las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio financiero se destinan y distribuyen en la forma y para los fines que se acuerde en la respectiva junta de accionistas de Forum. Salvo acuerdo en contrario adoptado en la junta respectiva de Forum, por la unanimidad de las acciones emitidas, a lo menos un 30% de las utilidades líquidas debe distribuirse como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones totalmente pagadas.

Forum provisiona, de acuerdo a la política de dividendos fijada por la junta ordinaria de accionistas, un dividendo mínimo equivalente al 50% de los resultados a nivel consolidado, salvo acuerdos particulares que puedan ser adoptados como parte de la estrategia financiera de Forum.

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la junta ordinaria de accionistas acordó el reparto de dividendos provisionados durante el año 2017, con cargo a las utilidades acumuladas de \$ 5.106.595,0408 por acción, equivalente a \$ 22.530.297.320. A la presente fecha no se han realizado nuevos repartos de dividendos.

3. ANTECEDENTES FINANCIEROS.

3.1 Estados financieros.

Las cifras expuestas a continuación han sido expresadas en miles de pesos chilenos. Los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en las oficinas del Emisor, Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer y cuarto piso, Las Condes, Santiago; en el sitio web del Emisor: www.forum.cl; y en el sitio web de la Comisión: www.cmfchile.cl.

3.1.1 Estado de situación financiera clasificado.

Miles de pesos	30-09-2019	31-12-2018
Activos Corrientes Totales	883.278.443	936.247.780
Activos No Corrientes Totales	889.775.296	836.954.956
Total Activos	1.773.053.739	1.773.202.736
Pasivos Corrientes Totales	780.922.233	807.745.290

Pasivos No Corrientes Totales	767.782.839	781.266.901
Patrimonio Total	224.348.667	184.190.545

Total Patrimonio y Pasivos	1.773.053.739	1.773.202.736
-----------------------------------	----------------------	----------------------

3.1.2 Estados de resultados por función.

<u>Miles de pesos</u>	01-01-2019 30-09-2019	01-01-2018 30-09-2018
-----------------------	--	--

Ingresos de actividades ordinarias	187.263.818	167.557.673
Costo de ventas	(51.276.394)	(44.094.007)

Ganancia bruta	135.987.424	123.463.666
-----------------------	--------------------	--------------------

Otros ingresos, por función	368.964	236.582
Gasto de administración	(55.507.763)	(44.745.431)
Perdidas por deterioro de deudores comerciales	(32.675.551)	(25.824.138)
Ingresos financieros	1.198.436	516.828
Part. en Ganancias (Pérdidas)	(147.101)	0
Diferencias de cambio	1.947	3.126
Resultado por unidades de reajuste	343.236	335.542

Ganancia (pérdida), antes de impuestos	49.569.592	53.986.175
---	-------------------	-------------------

Gasto por impuestos a las ganancias	(13.049.054)	(15.452.054)
-------------------------------------	--------------	--------------

Ganancia (Pérdida)	36.520.538	38.534.121
---------------------------	-------------------	-------------------

3.1.3 Estado de flujo de efectivo directo.

<u>Miles de pesos</u>	01-01-2019 30-09-2019	01-01-2018 30-09-2018
-----------------------	--	--

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	68.891.190	(113.850.380)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(6.977.934)	(4.219.883)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(66.042.131)	105.334.101

Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(4.128.875)	(12.736.162)
--	--------------------	---------------------

Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	47.704.868	31.899.352
---	------------	------------

3.2 Razones financieras.

	30-09-2019	30-09-2018
Liquidez Corriente ^(a)	1,13x	1,12x
Razón de Endeudamiento ^(b)	6,69x	7,03x
Porción Deuda Largo Plazo ^(c)	51%	49%
Razón Activos Libres de Gravámenes ^(d)	1,07x	1,06x

(a) Liquidez Corriente: Activos Corrientes totales / Pasivos Corrientes Totales.

(b) Razón de Endeudamiento: Deuda Total (*) / Patrimonio Total.

(c) Porción Deuda Largo Plazo: Total de Pasivos No Corrientes / Deuda Total (*)

(d) Razón Activos Libres de Gravámenes: Total Activos Libres de Gravámenes² / Total Pasivos Exigibles No Garantizados.

(*) Deuda Total corresponde a la suma de Pasivos Corrientes Totales más el Total de Pasivos No Corrientes menos Efectivo y Equivalente al Efectivo.

¹ Activos Libres de Gravámenes" corresponde a los activos /i/ "Efectivo y Equivalentes al Efectivo", excluyendo los contratos de Retrocompra, más /ii/ "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes", más /iii/ "Derechos por cobrar no corrientes", menos /iv/ "Activos comprometidos", entendiéndose por estos aquellos que no estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros. Por lo tanto, para calcular los Activos Libres de Gravámenes al total de las cuentas enumeradas en los numerales /i/, /ii/ y /iii/, se deberá restar el monto de la cuenta /iv/ "Activos comprometidos". El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes serán informados en una nota de los Estados Financieros respectivos.

3.3 Créditos preferentes.

Sin perjuicio de las deudas que puedan estar afectas a los privilegios establecidos en el Título Cuadragésimo Primero del Libro Cuarto del Código Civil o leyes especiales, al 30 de septiembre de 2019, el Emisor no mantiene deuda preferente o privilegiada.

3.4 Restricción al emisor en relación a otros acreedores.

3.4.1 Restricciones de créditos bancarios.

No existen restricciones respecto de créditos bancarios.

3.4.2 Restricciones en relación a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo los números 461, 498, 535, 653, 680, 745, 513 y 845.

i) Respecto a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo los números 461 de fecha 11 de abril de 2006, 498 de fecha 22 de marzo de 2007, 535 de fecha 29 de mayo de 2008, 653 de fecha 25 de enero de 2011, 680 de fecha 16 de septiembre de 2011, 745 de fecha 13 de febrero 2013 y 513 de fecha 10 de octubre de 2007, bajo las cuales están vigentes y en circulación las Series AT, AX, AZ, BA y BD el Emisor se ha comprometido a mantener los siguientes indicadores financieros:

(a) Mantener, en sus estados financieros trimestrales un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus estados financieros, definido como la razón entre "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" y "Total Patrimonio". Al 30 de septiembre de

2019, esta razón equivale a 6,90 veces, en comparación a la proporción de 8,63 veces al 31 de diciembre de 2018.

- (b) Mantener activos libres de gravámenes por un monto igual o superior a 0,75 veces su Pasivo Exigible no Garantizado, calculado en base a sus estados financieros. La información para realizar este cálculo deberá ser enviada al respectivo Representante de los Tenedores de Bonos en el mismo plazo que las copias de los estados financieros trimestrales mediante una carta firmada por el representante legal del Emisor, en la cual deberá además declarar si cumple o no con esta obligación. Al 30 de septiembre de 2019, esta razón equivale a 1,07 veces, en comparación a la proporción de 1,06 al 31 de diciembre de 2018.

Bajo las líneas de Bonos indicadas en este literal i), "Activos libres de Gravámenes" corresponde a los activos /i/ "Efectivo y Equivalentes al Efectivo", excluyendo los contratos de Retrocompra, más /ii/ "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes", más /iii/ "Derechos por cobrar no corrientes", menos /iv/ "Activos comprometidos", entendiéndose por estos aquellos que no estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros. Por lo tanto, para calcular los Activos Libres de Gravámenes al total de las cuentas enumeradas en los numerales /i/, /ii/ y /iii/, se deberá restar el monto de la cuenta /iv/ "Activos Comprometidos". El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes será informado en una nota de los Estados Financieros respectivos.

- ii) Respecto a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores, bajo el número 845 de fecha 1 de diciembre de 2016, está vigente y en circulación la Serie BF, BH, BJ, BL, BN y BO en virtud de la cual el Emisor se ha comprometido a mantener los siguientes indicadores financieros:

- (a) Mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido en base a cifras de sus estados financieros, definido como la razón entre /i/ "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" menos "Efectivo y Equivalente al Efectivo" y /ii/ "Total Patrimonio". La información para realizar este cálculo deberá ser enviada al respectivo Representante de los Tenedores de Bonos en el mismo plazo que las copias de sus estados financieros trimestrales mediante una carta firmada por el representante legal del Emisor, en la cual además deberá declarar si cumple o no con la obligación establecida. El valor y la forma de cálculo del nivel de endeudamiento será informado en una nota de los estados financieros respectivos. Al 30 de septiembre de 2019, esta razón equivale a 6,69 veces, en comparación a la proporción de 8,35 al 31 de diciembre de 2018.
- (b) Mantener activos libres de gravámenes por un monto igual o superior a 0,75 veces su Pasivo Exigible No Garantizado, calculado en base a sus estados financieros. La información para realizar este cálculo deberá ser enviada al respectivo Representante de los Tenedores de Bonos en el mismo plazo que las copias de sus estados financieros trimestrales mediante una carta firmada por el representante legal del Emisor, en la cual además deberá declarar si cumple o no con la obligación establecida. El valor y la forma de cálculo de los activos libres de gravámenes será informado en una nota de los estados financieros respectivos. Al 30 de septiembre de 2019, esta razón

equivale a 1,09 veces, en comparación a la proporción de 1,08 al 31 de diciembre de 2018.

En este punto, los activos libres de gravámenes corresponden a los activos /i/ “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”, incluyendo los contratos de Retrocompra, más /ii/ “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes”, más /iii/ “Derechos por cobrar no corrientes”, menos /iv/ “Activos comprometidos”, entendiéndose por estos aquellos que no estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros. Por lo tanto, para calcular los Activos Libres de Gravámenes al total de las cuentas enumeradas en los numerales /i/, /ii/ y /iii/, se deberá restar el monto de la cuenta /iv/ “Activos Comprometidos”. El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes serán informados en una nota de los Estados Financieros respectivos.

A continuación, un cuadro resumen de la información referida a las líneas de bonos antes indicadas:

Resumen restricciones bonos vigentes al 25 de noviembre de 2019 ⁽¹⁾

Línea de Bonos	Series	Notas	Unidad Monetaria	Monto nominal colocado al 25/11/2019	Fecha de vencimiento	Endeudamiento	Activos Libres de Gravámenes	
680	AX	(i)	\$	49.000.000	01-04-2020	No superior a 10,0 veces	A lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados	
	AW	(ii)	U.F.	No Colocado	-----			
	BA	(ii)	\$	50.000.000	15-10-2021			
	BB	(ii)	U.F.	No Colocado	-----			
513	AY	(iii)	\$	No Colocado	-----			
	AZ	(iii)	U.F.	45.095.792	01-08-2020			
535	BC	(iv)	\$	No Colocado	-----			
	BD	(iv)	U.F.	112.739.480	01-03-2021			
845	BE	(v)	\$	No Colocado	-----			No superior a 10,0 veces
	BF	(v)	U.F.	112.739.480	01-03-2022			
	BG	(vi)	\$	No Colocado	-----			
	BH	(vi)	U.F.	84.554.610	01-07-2022			
	BI	(vii)	\$	No Colocado	-----			
	BJ	(vii)	U.F.	84.554.610	01-11-2022			
	BK	(viii)	\$	No Colocado	-----			
	BL	(viii)	U.F.	84.554.610	15-05-2023			
	BM	(ix)	\$	No Colocado	-----			
	BN	(ix)	U.F.	112.739.480	10-10-2023			
BO	(x)	U.F.	84.554.610	01-03-2024				
BP	(x)	\$	No Colocado	-----				

(1) Montos al 25-11-2019; 1 UF=28.184,87 CPL según lo observado en www.bcentral.cl

(2) La razón de endeudamiento considerada por la línea N°845 corresponde a la razón entre el total de pasivos menos el disponible y el patrimonio de la compañía.

Notas:

- (i) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 2.000.000.
- (ii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 2.000.000.
- (iii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 1.600.000.
- (iv) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 4.000.000.
- (v) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 4.000.000.
- (vi) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 3.000.000.

- (vii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 3.000.000.
- (viii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 3.000.000.
- (ix) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 4.000.000.
- (x) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 3.000.000.

3.4.3 Restricciones en relación a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 112.

Respecto a la línea de Efectos de Comercio inscritas en el Registro de Valores bajo el número 112, de fecha 30 de junio de 2016, Forum se ha comprometido a mantener los siguientes indicadores financieros:

- (a) Mantener en sus estados financieros trimestrales un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus estados financieros, definido como la razón entre /i/ "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" menos "Efectivo y Equivalente al Efectivo" y /ii/ "Total Patrimonio". El valor y la forma de cálculo del nivel de endeudamiento serán informados en una nota de los estados financieros respectivos. Al 30 de septiembre de 2019, esta razón equivale a 6,69 veces, en comparación a la proporción de 8,35 veces al 31 de diciembre de 2018.
- (b) Del mismo modo, se obliga a mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto a lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados, calculados sobre sus Estados Financieros. Al 30 de septiembre de 2019, esta razón equivale a 1,09 veces, en comparación a la proporción de 1,08 al 31 de diciembre de 2018.

Bajo la línea de efectos de comercio indicada en este numeral, "Activos Libres de Gravámenes" corresponde a los activos /i/ "Efectivo y Equivalentes al Efectivo", incluyendo los contratos de Retrocompra, más /ii/ "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes", más /iii/ "Derechos por cobrar no corrientes", menos /iv/ "Activos comprometidos", entendiéndose por estos aquellos que no estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros. Por lo tanto, para calcular los Activos Libres de Gravámenes al total de las cuentas enumeradas en los numerales /i/, /ii/ y /iii/, se deberá restar el monto de la cuenta /iv/ "Activos Comprometidos". El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes será informado en una nota de los Estados Financieros respectivos.

Actualmente, no se encuentran series vigentes con cargo a esta línea.

3.4.4 Restricciones en relación a la presente emisión.

Respecto a la línea de efectos de comercio a ser inscrita en el Registro de Valores de la Comisión, objeto del presente documento, y mientras se encuentren vigentes emisiones de Efectos de Comercio colocados con cargo a la Línea, el Emisor se obliga a lo siguiente:

- (a) Mantener en sus estados financieros trimestrales un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus estados financieros, definido como la razón entre /a/ "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" menos "Efectivo y Equivalente al Efectivo" y /b/ "Total Patrimonio".

El valor y la forma de cálculo del nivel de endeudamiento será informado en una nota de los estados financieros respectivos.

- (b) Mantener activos libres de gravámenes por un monto a lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados, calculados sobre sus estados financieros.

En este punto, los activos libres de gravámenes" corresponden a los activos /i/ "Efectivo y Equivalentes al Efectivo", incluyendo los contratos de Retrocompra, más /ii/ "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes", más /iii/ "Derechos por cobrar no corrientes", menos /iv/ "Activos comprometidos", entendiéndose por estos aquellos que no estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros. Por lo tanto, para calcular los Activos Libres de Gravámenes al total de las cuentas enumeradas en los numerales /i/, /ii/ y /iii/, se deberá restar el monto de la cuenta /iv/ "Activos

Comprometidos”. El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes será informado en una nota de los Estados Financieros respectivos.

Las restricciones de la presente emisión referidas en el presente numeral, son idénticas a las señaladas en el numeral 4.6.1 del presente documento, y se calculan en la forma que se señala a continuación:

	30-09-2019	31-12-2018
(+) Activos considerados		
Efectivo en caja	6.283.240	7.123.921
Saldos de bancos	15.201.628	16.789.822
Contrato de Retrocompra	26.220.000	27.920.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	808.473.293	848.294.754
Derechos por cobrar no corrientes	830.555.388	808.923.867
(-) Activos Comprometidos		
Total activos libres de gravámenes	1.686.733.549	1.709.052.364
Total pasivos corrientes	780.922.233	807.745.290
Total pasivos no corrientes	767.782.839	781.266.901
(-) Pasivos exigibles garantizados		
Total pasivos exigibles no garantizados	1.548.705.072	1.589.012.191
Activos libres de gravámenes / pasivos exigibles no garantizados	<u>1.686.733.549</u>	<u>1.709.052.364</u>
	1.548.705.072	1.589.012.191
Razón activos libres de gravámenes	1,09	1,08

30-09-2019

Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes - Efectivo y equivalentes al efectivo	=	1.501.000.204	=	6,69
Patrimonio		224.348.667		

Asimismo, el detalle de las series vigentes con cargo a la presente Línea a la fecha de este prospecto, es la siguiente:

- i. Serie 111: \$20.000.000.000, con vencimiento 30 de diciembre de 2019.
- ii. Serie 112: \$20.000.000.000, con vencimiento 10 de enero de 2020.
- iii. Serie 113: \$20.000.000.000, con vencimiento 13 de febrero de 2020.
- iv. Serie 114: \$20.000.000.000, con vencimiento 24 de febrero de 2020.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.

4.1 Acuerdo de emisión.

4.1.1 Órgano competente.

Directorio de Forum Servicios Financieros S.A.

4.1.2 Fecha.

La inscripción de la línea de efectos de comercio fue aprobada en la sesión del Directorio de Forum celebrada con fecha 29 de mayo de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, con fecha 7 de junio de 2018, bajo el repertorio número 10.739-2018.

4.1.3 Escritura pública de declaración.

La escritura pública de declaración exigida por el numeral 3.1 B.7 de la Sección V, de la Norma de Carácter General No.30 de la Comisión, fue otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín, con fecha 19 de julio de 2018, bajo el repertorio número 41.319 / 2018. Asimismo, dicha escritura fue modificada mediante escrituras públicas de fecha 4 de septiembre de 2018, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín, bajo el repertorio número 51.910 / 2018; y de fecha 21 de septiembre de 2018, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín, bajo el repertorio número 54.630 / 2018.

Asimismo, la escritura pública de declaración que da cuenta de las características específicas de la presente emisión (115, 116, 117, 118, 119 y 120) fue otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, con fecha 22 de noviembre de 2019, bajo el repertorio número 48.333.

4.2 Principales características de la emisión.

4.2.1 Monto fijo/línea.

Línea (en adelante, la “Línea”).

4.2.2 Monto máximo de la emisión.

El monto máximo de la presente emisión de efectos de comercio (en adelante, “Efectos de Comercio”) por Línea será el equivalente a \$240.000.000.000 (doscientos cuarenta mil millones de pesos), sea que cada colocación que se efectúe con cargo a la Línea sea en unidades de fomento (“Unidades de Fomento” o “UF”) o en pesos (“Pesos”) nominales.

Del mismo modo, el monto máximo de capital insoluto de los Efectos de Comercio vigentes con cargo a la Línea no superará el monto de \$240.000.000.000 (doscientos cuarenta mil millones de Pesos). Para los efectos anteriores, si se efectuaren emisiones en UF con cargo a la Línea, el monto nominal de los Efectos de Comercio en circulación colocados con cargo a la Línea y el monto nominal de los Efectos de Comercio que se colocarán con cargo a la misma, se determinarán según la equivalencia en Pesos a la fecha de la última escritura complementaria que se suscriba con motivo de la nueva colocación. Lo anterior, es sin perjuicio de que, dentro de los 10 días hábiles anteriores al vencimiento de una emisión de Efectos de Comercio dentro de la Línea, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de dicha Línea, para financiar exclusivamente el pago de los Efectos de Comercio que estén por vencer. Estas colocaciones podrán incluir el monto máximo de la línea no utilizado, debiendo siempre el exceso transitorio por sobre el monto máximo de la Línea no ser superior al monto de los instrumentos refinanciados.

No obstante lo anterior, se deja expresa constancia de que, según se establezca en las respectivas escrituras públicas de características específicas de cada colocación con cargo de la Línea, cada una de las series de Efectos de Comercio al ser colocada con cargo a la presente Línea, considerada individualmente, podrá ser por un monto máximo de \$240.000.000.000 (doscientos cuarenta mil millones de pesos), sea que la colocación que se efectúe sea en UF o en Pesos nominales.

4.2.3 Monedas o unidades de reajuste.

Cada colocación que se efectúe con cargo a la Línea podrá ser en Unidades de Fomento o Pesos nominales.

4.2.4 Forma de cálculo de monto máximo de la Línea.

Si se efectuaren emisiones en UF con cargo a la Línea, el monto nominal de los Efectos de Comercio en circulación colocados con cargo a la Línea y el monto nominal de los Efectos de Comercio que se colocarán con cargo a la misma, se determinarán según la equivalencia en Pesos a la fecha de la última escritura complementaria que se suscriba con motivo de la nueva colocación.

4.2.5 Plazo de vencimiento de la Línea.

10 años desde su inscripción en el Registro de Valores.

No obstante lo anterior, la última emisión de Efectos de Comercio con cargo a la Línea podrá tener obligaciones de pago que venzan con posterioridad al término de la Línea, para lo cual el Emisor dejará constancia en dicha escritura de emisión de la circunstancia de ser ella la última emisión con cargo a la Línea.

4.2.6 Tipo de documento.

Pagaré sin obligación de protesto.

4.2.7 Al portador/a la orden/nominativos.

Al portador.

4.2.8 Materializados/desmaterializados.

Desmaterializado.

4.2.9 Procedimiento en caso de amortizaciones extraordinarias.

Los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea no contemplarán la opción para el Emisor de realizar amortizaciones extraordinarias totales o parciales.

4.3 Características específicas de la emisión.

4.3.1 Monto de la emisión a colocar.

El monto máximo de capital insoluto en conjunto a mantenerse colocado y vigente entre las series vigentes con cargo a la Línea no superará el monto de \$240.000.000.000 (doscientos cuarenta mil millones de pesos).

El monto máximo de capital insoluto de esta emisión en conjunto a mantenerse colocado y vigente con cargo a las Series de la Línea no superará el monto de \$120.000.000.000 (ciento veinte mil millones de Pesos). Asimismo, al día de otorgamiento de la escritura pública de declaración que da cuenta de las características específicas de la presente emisión, según se indica en el numeral 4.1.3 anterior, el valor nominal de la línea disponible es de \$140.000.000.000.

4.3.2 Series.

La Línea se dividirá en seis series de Efectos de Comercio que se denominarán “Series 115”, “Series 116”, “Series 117”, “Series 118”, “Series 119”, “Series 120”, y conjuntamente, las “Series”. Los Efectos de Comercio se emitirán desmaterializados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11° de la Ley N° 18.776.

4.3.3 Moneda.

Pesos nominales.

4.3.4 Cantidad de efectos de comercio.

La Serie 115 comprende la cantidad de 200 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

La Serie 116 comprende la cantidad de 200 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

La Serie 117 comprende la cantidad de 200 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

La Serie 118 comprende la cantidad de 200 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

La Serie 119 comprende la cantidad de 200 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

La Serie 120 comprende la cantidad de 200 pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de \$100.000.000 cada uno.

4.3.5 Cortes.

La Serie 115 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de Pesos).

La Serie 116 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de Pesos).

La Serie 117 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de Pesos).

La Serie 118 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de Pesos).

La Serie 119 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de Pesos).

La Serie 120 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de Pesos).

4.3.6 Plazos de vencimiento.

/a/ Serie 115: SNFORU160420.

Fecha de vencimiento: 16 de abril de 2020.

/b/ Serie 116: SNFORU270420.

Fecha de vencimiento: 27 de abril de 2020.

/c/ Serie 117: SNFORU080520.

Fecha de vencimiento: 8 de mayo de 2020.

/d/ Serie 118: SNFORU050620.

Fecha de vencimiento: 5 de junio de 2020.

/e/ Serie 119: SNFORU090720.

Fecha de vencimiento 9 de julio de 2020.

/f/ Serie 120: SNFORU200720.

Fecha de vencimiento: 20 de julio de 2020.

4.3.7 Valor nominal de las series.

La Serie 115 considera un valor nominal de \$20.000.000.000 (veinte mil millones de Pesos).

La Serie 116 considera un valor nominal de \$20.000.000.000 (veinte mil millones de Pesos).

La Serie 117 considera un valor nominal de \$20.000.000.000 (veinte mil millones de Pesos).

La Serie 118 considera un valor nominal de \$20.000.000.000 (veinte mil millones de Pesos).

La Serie 119 considera un valor nominal de \$20.000.000.000 (veinte mil millones de Pesos).

La Serie 120 considera un valor nominal de \$20.000.000.000 (veinte mil millones de Pesos).

4.3.8 Reajustabilidad.

La emisión no contempla reajustabilidad.

4.3.9 Tasa de interés o forma de determinación.

Los títulos emitidos de las Series no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocarán a descuento.

4.3.10 Fecha de inicio de devengo de intereses y reajustes.

Los Efectos de Comercio de las Series no contemplan devengo de intereses ni reajustes.

4.3.11 Tablas de desarrollo.

No contempla.

4.3.12 Fecha de amortización extraordinaria.

Los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea no contemplarán la opción para el Emisor de realizar amortizaciones extraordinarias totales o parciales.

4.4 Artículo 104° de la Ley de Impuesto a la Renta.

Las colocaciones que se realicen con cargo a la Línea no se acogerán a las disposiciones establecidas por el artículo 104° de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

4.5 Otras características de la emisión.

4.5.1 Prórroga de los documentos.

Las obligaciones de pago de los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea no contemplarán la posibilidad de prórroga.

4.5.2 Garantías específicas.

Los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea no contemplarán garantías específicas, sin perjuicio del derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los artículos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del Código Civil.

4.6 Reglas de protección de los tenedores de efectos de comercio.

4.6.1 Límites en índices y/o relaciones.

Mientras se encuentren vigentes emisiones de Efectos de Comercio colocados con cargo a la Línea, el Emisor se obliga a lo siguiente:

/i/ Nivel de endeudamiento: Mantener en sus estados financieros trimestrales un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus estados financieros, definido como la razón entre /a/ "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" menos "Efectivo y Equivalente al Efectivo" y /b/ "Total Patrimonio".

El valor y la forma de cálculo del nivel de endeudamiento será informado en una nota de los estados financieros respectivos.

/ii/ Activos libres de gravámenes: Mantener activos libres de gravámenes³ por un monto a lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados, calculados sobre sus estados financieros.

/iii/ Uso de fondos: Hacer uso de los fondos que obtenga de la colocación de los Efectos de Comercio con cargo a la presente Línea, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5° de este prospecto.

/iv/ Modificación de normas contables: En caso de que, por aplicación de IFRS, el Emisor implemente un cambio en las normas contables utilizadas en sus estados financieros, el Emisor deberá modificar la escritura de características de la Línea a fin de adaptar las obligaciones o *covenants* financieros asumidos en ella a la nueva situación contable. Para estos efectos, se aplicará lo siguiente:

/a/ el Emisor solicitará a una firma auditora de reconocido prestigio y registrada en la CMF que proceda a adaptar dichas obligaciones o *covenants* financieros según la nueva situación contable, teniendo aquellos un plazo de 30 días hábiles bancarios contados desde la respectiva solicitud para evacuar el correspondiente informe;

/b/ el Emisor deberá modificar la escritura de características de la Línea, a fin de ajustarla a lo que determinen los referidos auditores externos, antes de la entrega a la CMF de sus estados financieros en que por primera vez se refiere la antes referida modificación contable;

/c/ para lo anterior no se requerirá el consentimiento previo de los tenedores de Efectos de Comercio, sin perjuicio de lo cual el Emisor deberá comunicar las modificaciones a la escritura de características a los tenedores de Efectos de Comercio mediante publicación en el sitio www.elmostrador.cl y, si éste no estuviera disponible, en el Diario Financiero y, si éste último no circulare, en el

³ "Activos Libres de Gravámenes" corresponde a los activos /i/ "Efectivo y Equivalentes al Efectivo", incluyendo los contratos de Retrocompra, más /ii/ "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes", más /iii/ "Derechos por cobrar no corrientes", menos /iv/ "Activos comprometidos", entendiéndose por estos aquellos que no estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros. Por lo tanto, para calcular los Activos Libres de Gravámenes al total de las cuentas enumeradas en los numerales /i/, /ii/ y /iii/, se deberá restar el monto de la cuenta /iv/ "Activos Comprometidos". El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes será informado en una nota de los Estados Financieros respectivos.

Diario Oficial. La referida publicación deberá efectuarse a más tardar dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de la escritura de modificación;

/d/ una vez que se modifique la escritura de características con el fin de ajustarla a lo que determinen los referidos auditores externos de conformidad a lo dispuesto en este numeral, y producto de esto mismo, y adaptadas las referidas obligaciones o *covenants* financieros, las infracciones a estas últimas se considerarán como un incumplimiento del Emisor a la escritura de características en los términos establecidos en la escritura de declaración; y

/e/ todos los gastos que se deriven de lo anterior, serán de cargo del Emisor.

4.6.2 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones.

Mientras se encuentren vigentes emisiones de Efectos de Comercio colocados con cargo a la Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

/i/ Duración y disolución anticipada. El Emisor se obliga a no disminuir su duración a un plazo que resulte ser anterior a la vigencia de los Efectos de Comercio a ser emitidos con cargo a la Línea, y asimismo, a no disolverse mientras estuviere vigente la emisión de Efectos de Comercio con cargo a la Línea.

/ii/ Acuerdos de enajenación o gravámenes de activos esenciales del Emisor. El Emisor no acordará la enajenación ni el gravamen de activos esenciales del Emisor, a menos que se trate de aportes o transferencias a filiales.

/iii/ Provisiones. El Emisor se obliga a registrar en sus libros de contabilidad las provisiones que surjan de las contingencias adversas que, a juicio de la administración del Emisor, deban ser reflejadas en sus estados financieros.

/iv/ Seguros. El Emisor se obliga a mantener seguros que protejan los activos de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del Emisor. El Emisor velará para que sus filiales, cuando corresponda, también se ajusten a lo establecido en este literal.

/v/ Operaciones con personas relacionadas. El Emisor se obliga a velar porque las operaciones que realice con sus filiales o con otras personas relacionadas, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

/vi/ Aviso. Dar aviso a la CMF acerca de cualquier incumplimiento de lo señalado en relación a los límites en índices y/o relaciones; obligaciones, limitaciones y prohibiciones o sobre derechos, deberes y responsabilidades de los tenedores de pagarés o títulos de crédito y acerca de la ocurrencia de todo y cualquier hecho constitutivo de un incumplimiento según lo señalado en el literal /viii/ siguiente, tan pronto como el hecho se produzca o llegue a su conocimiento.

/vii/ Efectos de Fusiones, Divisiones u otros.

/a/ Fusión: En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea imponen al Emisor.

/b/ División: Si el Emisor se dividiere, las sociedades que resultaren de dicha división serán responsables, solidariamente, de las obligaciones emanadas de los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Efectos de Comercio serán distribuidas en proporción al valor del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne, u otra proporción cualquiera.

/c/ Transformación: Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas de los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

/d/ Creación de filiales: El hecho de que se creen una o más filiales del Emisor no afectará a los derechos de los tenedores de los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea ni las obligaciones del Emisor en relación con la presente Línea.

/e/ Enajenación de activos y pasivos a personas relacionadas o enajenación de activos esenciales: En este caso, el Emisor no acordará la enajenación ni el gravamen de activos esenciales del Emisor, a menos que se trate de aportes o transferencias a Filiales. En este caso, así como en el caso de cualquier enajenación de activos o pasivos no esenciales a Filiales o a terceros, el Emisor velará porque cualquier operación respectiva se ajuste a la normativa legal aplicable.

/viii/ Incumplimiento. En la medida que la ley lo permita, el Emisor se obliga a que, en los siguientes casos, todos y cada uno de los tenedores de los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea tendrán a su arbitrio la facultad, mas no la obligación, de exigir el pago anticipado del capital de los Efectos de Comercio de que sean titulares y los intereses devengados a la fecha de pago, como si se tratara de una obligación de plazo vencido:

/a/ si el Emisor incurriere en mora o simple retardo en el pago de cualquier cuota de intereses o amortizaciones de los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea, y no lo subsanare dentro de los tres días corridos desde la fecha de vencimiento respectiva;

/b/ si el Emisor incurriere en incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones asumidas sobre los límites en índices y/o relaciones o sobre sus obligaciones, limitaciones y prohibiciones establecidos y no lo subsanare dentro de los 60 días hábiles bancarios desde la fecha del incumplimiento respectivo;

/c/ si el Emisor o una o más de sus filiales, si las tuviere, estuviere en mora de pagar obligaciones de dinero a favor de terceros, por un monto total acumulado y vigente superior al equivalente del cinco por ciento (5%) del total de activos del Emisor, medido sobre cifras de sus estados financieros, y no lo subsanare dentro de los 45 días hábiles bancarios siguientes contados desde la constitución en mora. Para estos efectos, no se entenderá que el Emisor se ha constituido en mora cuando se tratare de obligaciones:

(I) de dinero que el Emisor no reconociere, lo cual deberá manifestarse en:

/y/ el hecho de que el Emisor no contabilizare dicha obligación como un pasivo dentro de su contabilidad, o

/x/ en el hecho de que dicha obligación hubiese sido objetada en un proceso judicial cuya resolución definitiva y ejecutoriada se encontrare pendiente;

(II) de dinero que correspondan al precio de construcciones, prestaciones de servicios o de adquisición de activos cuyo pago fuere objetado por el Emisor

por defectos de los mismos o por el incumplimiento del respectivo constructor, prestador o vendedor, de sus obligaciones contractuales; o

- (III) que se demanden en acciones de clase de la Ley sobre Protección al Consumidor o de otras normas aplicables o acciones de responsabilidad civil provenientes de su calidad de titular de bienes que hubiere otorgado en arrendamiento con opción o con promesa de compraventa. Para los efectos de este numeral, se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación de los Estados Financieros respectivos;

/d/ si cualquier otro acreedor o acreedores del Emisor cobraren a éste o a una de sus filiales (si las tuviere) la totalidad de uno o más créditos por préstamo de dinero sujeto a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito o créditos por una causal de incumplimiento por parte del Emisor contenida en el contrato que dé cuenta del mismo.

Se exceptúan, sin embargo, los casos en que la totalidad de el o los créditos cobrados en forma anticipada, de acuerdo a lo dispuesto en este numeral, no excedan del equivalente del cinco por ciento (5%) del total de activos del Emisor según se registre en sus últimos estados financieros;

/e/ si el Emisor o una o más de sus filiales (si las tuviere) se hallare en notoria insolvencia o se dictare una resolución de liquidación del Emisor o una o más de sus filiales, si las tuviere, o efectuare alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos, sin que cualquiera de dichos hechos sean subsanados dentro del plazo de 60 días hábiles bancarios contados desde la respectiva declaración; todo lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones sobre protección financiera concursal, cuando correspondiere; o

/f/ si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo del cumplimiento de las obligaciones de información contenidas en esta escritura, o las que se proporcionaren al emitir o registrar los Efectos de Comercio que se emitan con cargo a la Línea, fuere o resultare ser manifiestamente falsa o dolosamente incompleta.

4.6.3 Mantención, sustitución o renovación de activos.

La presente Emisión no impone restricciones adicionales sobre el Emisor relativas a la mantención, sustitución o renovación de activos que las señaladas en la escritura de declaración de la Línea sobre acuerdos de enajenación o gravámenes de activos esenciales del Emisor.

4.6.4 Tratamiento igualitario de tenedores.

El Emisor otorgará un trato igualitario, sin privilegio o preferencia alguna, a todos y cada uno de los tenedores de Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea, los cuales tendrán los mismos derechos respecto de las obligaciones de pago del Emisor y demás referidas a esta Línea.

4.6.5 Facultades complementarias de fiscalización.

No se contemplarán facultades complementarias de fiscalización.

4.6.6 Derechos, deberes y responsabilidades de los tenedores de pagarés o títulos de crédito.

No se contemplan derechos, deberes y responsabilidades adicionales de los tenedores de Efectos de Comercio con cargo a la Línea que los establecidos en la ley y en los contemplados en la escritura de declaración de la Línea.

5. USO DE LOS FONDOS.

5.1 Uso general.

Los fondos provenientes de la colocación de los Efectos de Comercio emitidos con cargo a la Línea se destinarán al refinanciamiento de pasivos del Emisor.

5.2 Uso específico.

Los fondos provenientes de la colocación de efectos de comercio de la Serie 115, 116, 117, 118, 119 y 120 emitidos con cargo a la Línea, se destinarán al refinanciamiento de pasivos vigentes del Emisor.

Específicamente, se espera utilizar \$100.000.000.000 para el pago de la deuda de corto plazo del Emisor, correspondiente a las series de efectos de comercio emitidas con cargo a esta línea, Series 110, 111, 112, 113 y 114. El resto de los fondos provenientes de la colocación aproximadamente \$20.000.000.000, será utilizado para el refinanciamiento de pasivos bancarios del Emisor.

6. CLASIFICACIÓN DE RIESGO.

Las clasificaciones de riesgo que rigen para la Línea del Emisor son las siguientes:

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada:

Categoría N1+/AA Tendencia Estable.

Fecha de últimos estados financieros considerados en la clasificación: 30 de junio de 2019.

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada:

Categoría N1+/AA(cl) Perspectiva Negativa.

Fecha de últimos estados financieros considerados en la clasificación: 30 de junio de 2019.

Las clasificaciones de riesgo antes referidas constan en los certificados de clasificación de riesgo emitidos por **ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, respectivamente.

Asimismo, durante los 12 meses previos a la fecha de este prospecto, ni el Emisor ni la Línea ni los valores cuya inscripción se solicita, han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares, de carácter preliminar, por parte de otras entidades clasificadoras.

7 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN.

7.1 Tipo de colocación.

La colocación se realizará a través de intermediarios. La emisión será dirigida al público en general.

7.2 Sistemas de colocación.

El sistema de colocación de los Efectos de Comercio que se emitan con cargo a la Línea será a través de intermediarios bajo la modalidad de mejores esfuerzos (*best efforts*).

7.3 Colocadores.

BCI Corredor de Bolsa S.A.

7.4 Plazo de colocación.

El plazo de colocación de las Series será de 120 días a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Comisión autorice la emisión de los títulos de la Serie 115, Serie 116, Serie 117, Serie 118, Serie 119, y Serie 120.

7.5 Relación con colocadores.

El Emisor no tiene relación significativa con BCI Corredor de Bolsa S.A.

7.6 Código nemotécnico.

/a/ Serie 115: SNFORU160420.

Fecha de vencimiento: 16 de abril de 2020.

/b/ Serie 116: SNFORU270420.

Fecha de vencimiento: 27 de abril de 2020.

/c/ Serie 117: SNFORU080520.

Fecha de vencimiento: 8 de mayo de 2020.

/d/ Serie 118: SNFORU050620.

Fecha de vencimiento: 5 de junio de 2020.

/e/ Serie 119: SNFORU090720.

Fecha de vencimiento 9 de julio de 2020.

/f/ Serie 120: SNFORU200720.

Fecha de vencimiento: 20 de julio de 2020.

8. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE EFECTOS DE COMERCIO.

8.1 Lugar de pago.

En las oficinas del Banco de Chile ubicadas en Ahumada 251, comuna y ciudad de Santiago.

8.2 Forma de aviso de pago.

No aplicable.

8.3 Frecuencia y forma de informes financieros a proporcionar.

Los estados financieros del Emisor se encontrarán disponibles en las oficinas del Emisor y en su sitio web, en la CMF, en las oficinas del agente colocador de cada emisión y en el sitio web de la CMF (www.cmfchile.cl).

8.4 Información adicional.

No existen otras obligaciones de informar que las establecidas en la escritura de declaración de la Línea y las que se informen en cada escritura complementaria con las características específicas de la respectiva emisión.

9. OTRA INFORMACIÓN.

9.1 Asesores legales externos de la emisión.

Jara del Favero & Ried Fabres.

